



ACTA REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y RECORRIDO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA N° LS-CEV-008-10 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURANTE.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día **18 de febrero del 2010**, encontrándose reunidos en la sala de juntas “Jesús Reyes Heróles” del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, de esta misma ciudad, reunidos los CC. Lic. Norma Alejandra Figueroa Blanco, en representación de la Secretaría de Fiscalización; Lic. Ana Hazel Zuñiga Ríos, en representación de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto; Lic. Luis Alberto Meléndez Herrera, en representación de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; Profr. Vicente Zurita Vega, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; C.P. Guillermo Belmonte Guzmán, en representación de la Dirección de Tesorería; Lic. Alejandro Rebolledo Zepeda, en representación de la Dirección de Servicios Jurídicos; Lic. Manuel H. Barranco Mendoza, en representación del Departamento de Recursos Materiales; Lic. Juan Carlos Ortiz Christfield, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Harly Zavala Rangel, Encargado del Departamento de Adquisiciones; todos ellos funcionarios del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones y recorrido derivado de la licitación en comento.

En la presente junta se cuenta con la participación de las empresas que se mencionan a continuación:

1.- BANQUETES INTERNACIONALES DE XALAPA, S.A. DE C.V.

Representado por Guadalupe Fernández Soto

2.- KARINA HERNÁNDEZ DÍAZ CESIA (EL RINCÓN HUASTECO)

Representada por ella misma

3.- MANLIO OCTAVIANO ZAMORA (EL ENCANTO)

Representado por Mónica Octaviano Zamora

4.- ESTELA GARCÍA PASSTORESA (ALTA GASTRONOMÍA VAINQUEUR)

Representada por ella misma

5.- LAURA ESTELA RIVERA ESTRADA (LA CASA)

Representada por ella misma

6.- MARÍA DE LA LUZ EMILIA SÁNCHEZ MALDONADO (FINCA ANDRADE)

Representada por Marco Andrade Sánchez



Después de dar la bienvenida a quienes participan, **se procedió a invitar al recorrido de las instalaciones del área del restaurante** del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de que los participantes conozcan los espacios en donde se prestará el servicio, objeto de la presente licitación; **realizando el recorrido satisfactoriamente.**

Se les comunica a los participantes que la prueba de degustación se llevará a cabo el día **24 de febrero del año en curso a las 15:00 hrs.** en las instalaciones de la biblioteca de este H. Congreso.

Los participantes deberán presentar los platillos en cantidades y porciones conforme a una comida corrida de acuerdo al menú siguiente:

- **Crema y consomé**
- **Pasta seca**
- **Plato fuerte de res**
- **Postre**
- **Agua de fruta natural**

Así mismo se informa que en la prueba de degustación se contará con la participación de **30 personas**, para la realización de dicha prueba; Por lo que deberán entregar porciones pequeñas para cada uno de los asistentes.

De acuerdo a lo establecido en la cláusula décima sexta tercer párrafo de las bases que rigen la presente licitación, indica que la **asistencia a la junta de aclaraciones y recorrido será OBLIGATORIA para los licitantes, quienes no se presenten serán descalificados** y los acuerdos, modificaciones y aclaraciones que se hicieren formarán parte integral de las presentes bases y serán obligatorios para todos.

A continuación se procede a notificar, respecto a los cuestionamientos remitidos en tiempo y forma que a la letra dicen:

CESIA KARINA HERNANDEZ DIAZ (EL RINCON HUASTEKO)

Pregunta:

1. **¿EN EL ANEXO TECNICO "C" COMIDA CORRIDA PARTIDA 49, INCISO 1. CONSOME Y SOPA CREMA, SE TIENE QUE ESPECIFICAR EL TIPO DE CONSOMÉ QUE SE ELABORARÍA EN EL DÍA, O SOLO CON QUE SE PRESENTE LA PALABRA CONSOME?**

Respuesta:

R: En la proposición técnica que presente detallara los alimentos que proponga y las características de los mismos. Siendo importante aclarar que como mínimo debe contener por lo menos dos verduras, y como complemento chile verde y cebolla picados y limón.



Pregunta:

2. ¿SE TIENE QUE ANEXAR EL DOCUMENTO OFICIAL QUE NOS OTORGÓ EL SECTOR SALUD?

Respuesta:

R: Dicho documento puede complementar a la proposición técnica que presenten, sin embargo no será de carácter obligatorio.

Pregunta:

3. ¿SE TIENE QUE ANEXAR EL DOCUMENTO DE LA ANUENCIA DEL MUNICIPIO?

Respuesta:

R: Dicho documento puede complementar a la proposición técnica que presenten, sin embargo no será de carácter obligatorio.

Pregunta:

4. ¿SE TIENE QUE ANEXAR LOS DOCUMENTOS QUE AMPAREN LOS CURSOS Y/O CLIENTES DEL CURRICULUM VITAE?

Respuesta:

R: Esto se deja a su libre albedrío, para que en su proposición técnica presente los documentos que crea convenientes, siendo importante mencionar que deberá cumplir con lo detallado en la Cláusula décima cuarta, fracción I, inciso g, de las bases que nos ocupan.

ESTHELA GARCIA PASSTORESA (ALTA GASTRONOMIA VAINQUEUR)

Pregunta:

1. EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y RECORRIDO DESCRITO EN EL CAPITULO I, CLAUSULA CUARTA Y CAPITULO IV, CLAUSULA DECIMOSEXTA ¿PODRAN ACOMPAÑAR A LA TITULAR DE LA EMPRESA DOS PERSONAS MAS?

Respuesta:

R: Si, con la aclaración de que solo podrán asistir a escuchar lo que se desarrolle en dicha Junta.

Pregunta:

2. ¿EN RELACION A LOS PAQUETES DE DESAYUNOS, SE DESEA SABER SI TAMBIEN SE CONTEMPLAN TORTILLAS SIN LIMITE?

Respuesta:

R: Deberá apegarse a lo que se establece en el punto numero 2, de observaciones para el manejo y operación del servicio de restaurante, que se encuentra como ANEXO N° 6 de las bases de la licitación que nos ocupa y que a la letra dice: Establecer una relación completa de los alimentos y precios que ofrezca los servicios de DESAYUNO y comida, considerando variedad y RACIONES HOMOGENEAS Y ADECUADAS AL CONSUMO DE UN ADULTO.



Pregunta:

3. ¿EN EL DADO CASO QUE SE PRESENTE ALGUN AUMENTO EN LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO, LOS PRECIOS SE PUEDEN MODIFICAR?

Respuesta:

R: Deberá apegarse a lo que se establece en el punto numero 7, de Restricciones para el manejo y operación del servicio de restaurante, que se encuentra como ANEXO N° 6 de las bases de la licitación que nos ocupa, donde se manifiesta que queda PROHIBIDO VARIAR los precios contratados sin la autorización previa y por escrito de la convocante.

Modificaciones a las Bases

- Punto N° 8 del anexo N° 6 en el apartado de observaciones:

DICE:

8.-Conservar y cuidar las instalaciones, el mobiliario y el equipo.

DEBE DECIR:

8.-Conservar, cuidar y reparar las instalaciones, el mobiliario y equipo.

- Asimismo se le informa que en caso de resultar adjudicado, deberá de facilitar las instalaciones del restaurante, así como todo su mobiliario, equipo y accesorios, cuando así lo requiera el H Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa notificación por escrito, deduciéndole la parte proporcional económica de su mensualidad de acuerdo a los días que se soliciten.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna y ningún otro cuestionamiento, se da por concluida a las once horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y margen para su constancia la presente todos los que en ella intervinieron.

La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

POR EL CONGRESO DEL ESTADO

Lic. Norma Alejandra Figueroa Blanco

En representación de la Secretaría de
Fiscalización

Lic. Ana Hazel Zuñiga Ríos

En representación de la Comisión Permanente de
Administración y Presupuesto

Lic. Luis Alberto Meléndez Herrera

En representación de la Secretaria de Servicios
Administrativos y Financieros

Profr. Vicente Zurita Vega

Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales



C.P. Guillermo Belmonte Guzmán
En representación de la Dirección de Tesorería

Lic. Alejandro Rebolledo Zepeda
En representación de la Dirección de Servicios
Jurídicos

Lic. Manuel H. Barranco Mendoza
En representación del Departamento de Recursos
Materiales

Lic. Juan Carlos Ortiz Christfield
Jefe del Departamento de Servicios Generales

C. Harly Zavala Rangel
Encargado del Departamento de Adquisiciones

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

**BANQUETES INTERNACIONALES DE
XALAPA, S.A. DE C.V.**
Representado por Guadalupe Fernández Soto

**KARINA HERNÁNDEZ DÍAZ CESIA
(EL RINCÓN HUASTECA)**
Representada por ella misma

**MANLIO OCTAVIANO ZAMORA
(EL ENCANTO)**
Representado por Mónica Octaviano Zamora

**ESTELA GARCÍA PASSTORESA
(ALTA GASTRONOMÍA VAINQUEUR)**
Representada por ella misma

**LAURA ESTELA RIVERA ESTRADA
(LA CASA)**
Representada por ella misma

**MARÍA DE LA LUZ EMILIA SÁNCHEZ
MALDONADO (FINCA ANDRADE)**
Representada por Marco Andrade Sánchez

NOTA: LAS FIRMAS ARRIBA SEÑALADAS PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y RECORRIDO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-008-10